

UNA DISPOSICION

Las llegadas de las mercancías a las estaciones ferroviarias

Por el Ministerio de Fomento ha sido dictada una real orden que dice lo siguiente:

1.º A partir de la fecha de la publicación en la «Gaceta de Madrid» de la presente real orden, será obligatorio para todas las Compañías de ferrocarriles fijar en los sitios al efecto de siempre designados, una lista diaria de avisos al público, que se colocará a las diez y seis horas treinta minutos de cada tarde, para conocimiento de los consignatarios en que se contengan las expediciones de pequeña velocidad conducidas en los trenes entrados en la estación de que se trate antes de las siete horas del mismo día, y en los propios avisos se expresará que los consignatarios dispondrán, para las descargas, cuando hayan de hacerlas ellos mismos, del número de horas para que tal operación les imponga la tarifa por que se transporta, cuyo número de horas expresará el consignatario al momento en que al día siguiente del anuncio sea abierta al público la estación donde la expedición debe ser retirada.

2.º Las Empresas ferroviarias organizarán los servicios en las estaciones de modo que los vagones que correspondan a las expediciones cuya llegada haya sido anunciada y que deban ser descargados por los consignatarios estén puestos a la descarga desde el momento en que se abra la estación al público al día siguiente del aviso.

3.º A contar del momento de la apertura de la estación, al día siguiente al del anuncio, los consignatarios deberán efectuar sus descargas, en el número de horas en que están obligados a verificarlas con arreglo a las condiciones de la tarifa, y no haciéndolo así, al término del mismo día, pasarán a devengar las expediciones no descargadas las exacciones por derechos de paralización de material señalados en el artículo tercero de la real orden de 8 de Octubre de 1921 y con arreglo a la escala fijada en dicha soberana disposición.

Sin embargo las Compañías podrán posibilitar en este instante, o en cualquier otro, hasta transcurrir el plazo de treinta y seis horas y seis horas de la llegada, si estuviese afectado un domingo, extendiéndose por tal llegada la hora de fijación de las listas, y usando de la facultad que se les concedió por real orden de 28 de Octubre de 1921 o la tarifa especial, proceder a la descarga de los vagones por cuenta del consignatario y con derecho a percibir los derechos accesorios de descarga, efectuándola sin responsabilidades por pérdidas, averías o moleduras, aunque las descargas o depósitos se hagan al descubierto por insuficiencia de muelles cubiertos, a menos que se trate de daños originados por fuerza o mala fe de los empleados de la Empresa, convirtiéndose de ese modo, si la efectúan dentro del segundo plazo potestativo de 36 a 48 horas, en almacenaje, lo que haya podido venir siendo paralización.

Para poder exigir los derechos de paralización de que se trata, será preciso que durante los plazos señalados, el material haya estado puesto a la disposición del consignatario en lugar apto para verificar la descarga.

4.º Quedan exceptuados de los derechos de paralización de material los vagones de propiedad particular que no se descargan por sus propietarios, agentes o consignatarios a quienes vayan dirigidos dentro de los plazos preventivos; pero las Empresas podrán exigir percepciones por ocupación de vías en los casos en que las demoras excediesen de dicho plazo con arreglo a la tarifa que prevalece entre presentada haya obtenido la aprobación de este Ministerio.

5.º En aquellos otros casos en que la descarga sea obligatoria para los Compañías o en los que, potestativamente, la efectúen dentro de los límites indicados anteriormente a las cuentas y horas de fijación de las listas, o sea a las diez y seis horas, treinta minutos del día subsiguiente al de su exposición al público, empezarán a ser exigibles los exacciones que se producen por almacenaje de mercancías no retiradas dentro de este plazo, según dispone el artículo 153 del Reglamento de Política de ferrocarriles y la regla 10 de la real orden de 7 de Febrero de 1887.

6.º Cuando antes de un domingo haya terminado el plazo reglamentario en el que el consignatario debe descargar o retirar la mercancía, sin haberlo efectuado, pudiendo hacerlo dentro de los señalados, deberá computarse dicho día para los efectos de devengo de paralización y almacenaje; y, por el contrario, no se contará dicho domingo cuando se halle dentro del mencionado plazo, debiendo anularse sea éste un día más de exención por el día festivo en aquél y;

7.º Queda, por tanto, derogado y modificado el procedimiento de avisos y el señalamiento de plazos para la descarga, retirada de mercancías y percepción de derechos de paralización de material y almacenaje por el que se estableció en esta soberana disposición, y, por tanto, derogados la real orden de 1 de Mayo de 1917 en la parte de ella que estaba en vigor (apartado tercero); la orden de la Dirección General de Obras Públicas de 1 de Junio de 1917 en toda su integridad; el apartado primero de la real orden de 8 de Octubre de 1921, que fijaba en veinticuatro horas el plazo para la descarga de las mercancías por las Empresas; la de 28 de Octubre de 1921, que amplió este plazo a treinta y seis horas si estaba afectado un domingo, y, por último, la real orden número 53 de 24 de Marzo de 1918, ya que la letra o el espíritu de todas o de algunas de ellas quedan refundidas en la presente, que constituirá en el sucesivo el cuerpo único legal y obligatorio de doctrina en la materia.

Por toda Europa va extendiéndose su éxito



ANTES de probarla, las personas expertas en el conocimiento de bebidas exóticas creían imposible que hubiese una — compuesta sólo de frutas — cuyo gusto sedujese por exquisito y desconocido. Coca-Cola, la bebida de fama mundial — ahora de venta aquí — vino a convencerlos de lo contrario.

Actualmente el éxito de Coca-Cola va extendiéndose por toda Europa... En los casinos, clubs, cafés y bares, el público toma — durante cualquier época del año — esta exquisita y espumosa bebida. En el mundo entero se consumen cada día ocho millones de botellas.

Los productos de catorce frutas distintas — expertamente mezcladas en su composición — son el origen de las cualidades vigorizantes que caracterizan Coca-Cola.

Pruébela usted hoy mismo. Le entusiasmará.



Marca registrada



En esta bebida encontrará usted un sabor nuevo y diferente a todos los conocidos

Precio:
Ptas. 0,35 botella

Sección judicial INSTRUCCION PUBLICA

Señalamientos para hoy
Sala de lo civil. Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo: Don Joaquín Serrano Deudero con la Administración general del Estado, contra acuerdo del Tribunal; abogado, señor Morenilla; procurador, señor Oñate; secretario, señor Valverde.
El mismo Tribunal: La Sociedad anónima «Hijos de Rodríguez Acosta» con la Administración pública, sobre revocación de acuerdo del Tribunal; abogado, señor Vid; procurador, señor Gómez Tortos; secretario, señor Alonso.
Audencia provincial. Sección primera. Juzgado de Morir: Contra Juan Gámez, por tentativa de violación; abogado, señor González Carrascos; procurador, señor Campos; secretario, señor Parde.
Juzgado del Campillo: Contra Eloy Ortiz, por tenencia de armas; abogado, señor Pavó; procurador, señor Sabate; secretario, señor Parde.

Dirección de primera enseñanza
Se desestima el recurso de azada interpuesto por don Ana María de la Cámara Arana, contra la resolución que le niega derecho a ser incluida en la lista de las tantes para la obtención de aumento de sueldo.
Escuelas Normales
Se conceden ascensos por quinquenio de 500 pesetas a los profesores especiales de Música: don Ramón Curis Cañer, de la de Lérida; don María Luisa Hernández Iribarren, de la de Huesca; don María del Rosario Mirer Bernat, de la de Zaragoza; y don Rosa Ruiz Benedito, de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

Escuelas vacantes
En la provincia de Tarragona: La Nou, escuela unitaria para maestro, 443 habitantes (por excedente); Rensu, escuela mixta para maestro, 161 (por jubilación); Passanet, escuela unitaria para maestro, 971 (por excedente).
Las de La Nou y Passanet pueden solicitarse por derecho de consorte.
En la provincia de Santander: Pijanda, 6 habitanes, escuela mixta para maestro, 157; Sierra de Torrelvege, escuela unitaria para maestro, 1.365; San Román de Llanillo, escuela unitaria para maestro, 2.067 habitantes.
Ascensos
En corrida de escuela a los sueldos y en dignidad correspondientes, se ascenden a los maestros y maestras del primero y segundo escalafón que les pertenece.

Licenciados del Ejército
Publicado concurso con 1.546 desfiles vacantes y de ellos 55 en Granada y su provincia. Certificados de penales. INFORMES GRAMOS. Esta acreditada casa, por su seriedad, actividad y economía, es la preferida por los licenciados del Ejército que aspiran a un destino del Estado. Pasaje de Robles Pozo, núm. 2, piso 2.º B. (Al lado del Juzgado del Campillo, entrada por la calle de la Colcha). Granada.

Ministerio de Trabajo y Previsión
ESCUELA SOCIAL DE GRANADA
Enseñanzas para el curso de 1929-1930
ASIGNATURAS: Elementos de Derecho, Historia Social Universal y Economía Social.
Obligatorio para los Secretarios de Comités paritarios y Comisiones Mixtas de Trabajo de la 1.ª Región (Granada, Málaga, Jaén y Almería), así como para los Oficiales y Auxiliares de dichos organismos y voluntarios para cuantas personas deseen obtener el título de Graduado de la Escuela Social con los derechos que oportunamente pueda fijar el Ministerio del Trabajo, y en general, para cuantos deseen obtener una formación especial en Política Social, Derecho y Administración Social. El plazo de matrícula hasta el día 10 de Noviembre de 1929.

Presupuestos escolares
Recordamos a los señores maestros nacionales de esta provincia que deben enviar a la Sección administrativa de primera enseñanza el presupuesto, por duplicado, de material de la escuela diurna y nocturna para el próximo año de 1930.
Permutas de maestros nacionales
Don Anselmo Sanjaud Pichón y don José Trullenc Muñón, de Moncallegre del Castillo (Albacete) y Ojiva de la Rentería; Salvador Figo Oja y Emilio Villarroja Megías, Ojuzos de la (Córdoba) y Sayra (Guadalajara); José Martín Moral y José Carras Pérez, Camino de Antequera (Málaga); la Casa del Moral (Badajoz); Narciso María Ortega y Sara Petición López, Pozo de G. (Huesca) (Valladolid) y Garbón (Santander).

COLISEO OLYMPIA
Hoy miércoles 30 de Octubre de 1929 sesiones a las 8, 5, 6, 30, 9, 30 y 11, 15.
Programa
1.º Sinfonía por la GRAN ORQUESTA AUGUSTYNS.
2.º Estreno de la interesante revista de información gráfica sobre el mundo, titulada
Revista Paramount núm. 57
3.º Metro Goldwyn Mayer presenta el formidable estreno de la colosal producción en seis partes, titulada
El amor pudo más
por el famoso Coronel Tim Mc Coy y la bella María de la Dwyer de GRAN EMOCION E INTERES
PRECIOS: Butaca, 0,50. Principal, 0,30. General, 0,20.
Asambleístas que regresan
Han regresado de Sevilla, después de terminadas las sesiones de la Asamblea de Diputaciones, los diputados de la de Granada don José Jiménez Sánchez, don José Ruiz de Amodovar y don Lidio Ros Müller.

CAMPOS Y MERCADOS

No va el tiempo ahora a gusto de los labradores. Querrían que lloviese pronto y bien.
Poco bueno para los sembrados de trigo, ya terminados por aquí, y en algunas zonas, ya nacidos. Donde llovó más, regularmente nacidos, y, sobre todo, con uniformidad.
Donde la tierra era más fresca y suelta, igualmente nació con mucha fuerza e igualdad.
Pero, en cambio, por tierras arboladas y fuertes, nace mal; nace «a corros», como dicen los labradores, expresando muy fielmente la marcha del sembrado. En efecto; nace por rodales, por vetas, allí donde el suelo es más fresco y menos compacto.
Si caen cuatro gotas, se igualará todo pronto, como ocurre casi todos los años. No suelen por aquí las sementeras secas ser de mal agüero. Al contrario.
De todos modos convendría que lloviese pronto más de lo llovido. Y no sólo para lo sembrado ya, sino también para preparar la tierra donde ha de sembrarse lo que falta: la cebada, por ejemplo.
En resumen; es ya necesaria el agua, y de retrasarse, causaría perjuicio a los cultivos; pero la experiencia nos va enseñando ya que puede esperarse todavía sin grandes inquietudes por el grano en tierra, y que las sementeras de poca agua suelen ser aviso de buenas cosechas.

En la avena se ha contenido la baja. Pueden señalarse como tipo de cotización los precios de 30'50, y 31'50 pesetas.
Los yeros también están flojos. Se ofrecen con insistencia a 34 y 35 pesetas, con saco, en origen.
Las habas muestran firmeza, cotizando Extremadura a 43 pesetas, con envase incluido.
Harinas y salvados.—Marcha el mercado harinero realizando algunas ventas. Diariamente se realizan algunas facturaciones para servir los pedidos concertados con anterioridad.
De todos modos, las ventas no son importantes.
Los salvados continúan acusando flojedad, aunque se ven indicios de mejora en la tendencia.
La variación anotada en los precios va registrada en el lugar correspondiente.

CLINICA DENTAL
Alejandro M. Núñez
«Un ayudante» del Dr. AGUILAR, de Madrid
CONSULTA DE DÍA Y DE NOCHE
MESONES, 79

EN CERVANTES

«El Único o Mujer Cristo»
La producción de Luis Krausser que anoche nos dio a conocer la compañía Martínez Tovar-Delgado Caro ha tenido para mí una virtud: la de volverme a los ya «algunos» días de la juventud, cuando privaba el teatro de Echegaray.
Si el gran don José hubiera «paladeado» las «sugerecias» de esta producción, a buen seguro que la hubiera disputado por suya, o de su «familia» intelectual.
Una vez, y a la manera escasa, acerta a que se usaba en aquella época, surge en la obra la moral del medio ambiente social, «amparamos» con esa careta moralista la hipocresía y la maldad del género humano, que en nombre de las conveniencias sociales destroza corazones, martiriza conciencias y destruye felicidades, cuando no se tiene la virtud de saber a tiempo sobreponerse a esas «exigencias» ante cuyo peso se acostumbra a rendir quien no tiene verdadera fortaleza de ánimo y conciencia del propio valer.
Para la mujer desesperada, a quien el mundo sacrifica su amor ante las conveniencias sociales, sólo encuentra ya humanidad y consuelo en la sublimidad de las doctrinas de Cristo y en su pasión y sacrificio inculcadas por la humanidad. Y eso es todo.
Distínguiese principalmente en la interpretación la señora Delgado Caro, muy bien secundada por los demás intérpretes, en primer término por el señor Martínez Tovar.
N. DE LA F.

JOSE SANCHEZ JOFRE
Médico especialista de
OJOS, NARIZ Y GARGANTA
Profesor clínico de la especialidad de la Facultad de Medicina
«Calle San Mateo, 16-18, piso 1.º»
Horas de consulta: de 11 a 12 y de 2 a 5

ESPECTACULOS

Salón Regio
La ideal comedia en 5 partes que lleva por título «El amor antes que el lujo», se estrenará hoy en este salón.
Teatro Cervantes
Para esta noche, la comedia en tres actos titulada «Para ti es el mundo».
Coliseo Olympia
Hoy hará su presentación en la pantalla del Olympia el famoso florete y bravo actor Coronel Tim Mac Coy, uno de los más célebres ases del Oeste, que sólo produce sus películas para la famosa marca Metro Goldwyn Mayer. Se titula esta película «El amor pudo más» y su argumento, en extremo interesante, es de las obras de más marcado interés y emoción.
Mañana, Juvenes de Moda, estreno de la deliciosa comedia «Cuando ellos quieren», creación inimitable de la encantadora y genial actriz Carmen Boni.

L. Morell
CONSULTA DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIAL DE
ESTOMAGO, INTESTINOS Y HIGADO
De 3 a 5
CALLE DE MARIANA PINEDA Y REYES CATOLICOS, 20-2
ANÁLISIS

DR. ALEMÁN
DEL HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS DE MADRID.
PIEL - SÍFILIS - VENEREAS
Cetti Marién, 8, (Gran Vía)
CONSULTA de 5 y 12 a 7 y 12

ETERNA
El reloj supremo

Un buen medicamento que os dará buena salud.

Mala economía es aquella que se efectúa en detrimento de la salud. No escucharse demasiado, bien está; pero hacerse el sordo, por completo, ante las debilidades del organismo, es una imprudencia. No es cosa de seguir unos tratamientos complicados o algún régimen debilitante; mas tampoco hay que descuidarse. Ahora bien, como la mayoría de nuestras pequeñas debilidades tienen por causa el empobrecimiento de la sangre o la debilidad del sistema nervioso, para reponerlo todo en buen estado bastarán, en general, unas cuantas cajas de Píldoras Pink. Estas son, en efecto, un poderoso regenerador de la sangre y de las fuerzas nerviosas, un medicamento que ejerce la más saludable influencia sobre el conjunto de las funciones vitales. Las Píldoras Pink realizan las fuerzas, dan ganas de comer, activan las digestiones, aplacan los dolores de estómago.
Con justo título, por consiguiente, se consideran las Píldoras Pink como uno de los medicamentos de indudable eficacia contra la anemia, clorosis, neurastenia, debilidad general, perturbaciones a causa del crecimiento o de la menopausia, dolores de estómago, dolores de cabeza, irregularidad del mensturio.
Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja.

Sucesos de ayer

Mordido por un perro
En el hospital de San Juan de Dios fué curado el niño de 5 años Francisco Castro Solano, de una herida en el brazo izquierdo que le produjo un perro al morderle en el pueblo de Colomera.
Niña con quemaduras
La niña de 6 años María García Ortega, fué asistida en el Hospital de quemaduras en el brazo izquierdo, que se produjo casualmente en su domicilio.
Accidente de trabajo
Trabajando en la Acera de Canasteros, Francisco Garrido de la Píez, de 22 años, se produjo una herida contusa en el dedo medio de la mano izquierda.
Daños en una puerta
En la Comisa de Vigilancia denunció don José María Reyes Gue, que un carro de la A. T. R. dio un golpe con la fachada de la casa número 35 de la calle de Mano Hierro, ocasionando desperfectos en la puerta.

Una caída
En el barrio de San Lázaro dió una caída la niña de 5 años Encarnación López Ruiz, produciéndose una herida contusa en la región frontal, de la que fué asistida en el hospital.

Casa LEYVA
MAIZ TREMESINO DE PABILLO. Clase acreditadísima de esta casa.
SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA, de gran rendimiento en grados y tonelaje.
SEMILLA DE REMOLACHA FORRAJE, blanca y encarnada.
SEMILLA DE ALFALFA DE PROVENZA
Juan Leyva, Mesones, 3 y 5. GRANADA

